

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11175

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

20 y 8 años de cárcel para padrestro y tío que violaron a menor de 13 años



El execrable hecho sucedió en la provincia de Yungay

MINISTERIO PÚBLICO OBTIENE CONDENA DE
20 Y 8 AÑOS DE CÁRCEL PARA PADRASTRO Y
TÍO QUE ABUSARON DE MENOR

Los sentenciados son Rogelio Mendoza, condenado a 20 años de prisión, y su hermano, Rosiendo Mendoza, recibió una pena de 8 años. Ambos fueron hallados responsables de los delitos de violación, tocamientos indebidos y actos contra el pudor.

Ranking Universitario 2025

Sunedu revela posiciones de las universidades estatales del país y las dos de Ancash quedaron relegadas y no aparecen en el TOP 10 de las Universidades públicas



Envian al penal a primos por crimen de escolar de 16 años

Diego Díaz Joya y Yeison Orbegoso Joya, son acusados de golpear brutalmente al adolescente Junior Ponce Suyón hasta causarle la muerte



31 años de cárcel para violador de una joven

Sujeto fue sentenciado por violación sexual agravada de una joven a la que atacó aprovechando que se encontraba en estado de embriaguez tras una reunión familiar

EDITORIAL

Hay que redoblar el combate a la trata de personas

Se ha registrado un nuevo récord de casos en lo que va del 2025.

La trata de personas constituye hoy una de las expresiones más abyectas del crimen organizado en el Perú.

Este fenómeno no es otra cosa que la cosificación del ser humano.

La forma se da a partir de la captura, el traslado y la explotación de mujeres y niños, muchos de ellos migrantes, reducidos a meros instrumentos de lucro en redes de explotación sexual y laboral.

Las cifras deberían estremecer al país. Entre enero y julio de este año, las fiscalías especializadas registraron 1.503 víctimas, con mayor incidencia en Lima metropolitana, Puno, Arequipa y Piura.

Además, se identifican preliminarmente focos de este delito en Tumbes, Madre de Dios, Loreto y Cusco. En pocas palabras, se trata de un problema público que se está agravando.

Lo más alarmante es la sofisticación de los mecanismos de captación. Según un informe de La República, los delincuentes manipulan la confianza en entornos virtuales.

A través de publicaciones en redes sociales, aplicaciones de mensajería y videojuegos en línea, ofrecen empleos ilusorios, romances inexistentes o ayudas solidarias que se desvanecen apenas la víctima cae en la trampa.

De acuerdo con un documento preparado por la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, mujeres y niñas peruanas, venezolanas y bolivianas son trasladadas a enclaves de minería y tala ilegal, donde son explotadas sexualmente.

Por otro lado, advierte cómo el turismo sexual de menores, alimentado por visitantes extranjeros en Cusco, Lima y la Amazonía, sigue en aumento.

Ante semejante realidad, la respuesta estatal resulta paupérrima. La dispersión normativa y la ausencia de una política integral contrastan con la magnitud del problema.

La lentitud judicial y la corrupción en ciertos sectores terminan por configurar un cuadro de permisividad que raya en la complacencia.

La trata de personas es la negación absoluta de la condición humana. El papa Francisco la llamaba la explotación del siglo XXI.

Combatirla exige recursos sostenidos y, sobre todo, un compromiso político que priorice su erradicación.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EL VOTO DE PROTESTA
¿Quién será el elegido EL 2026?

“Es propio del Perú que cada 5 años el voto de protesta siente en el sillón presidencial a quien, en teoría, dirigirá los destinos del país”.

HUMALA Y CASTILLO

Es propio del Perú que cada 5 años el voto de protesta siente en el sillón presidencial a quien, en teoría, dirigirá los destinos del país, Humala y Castillo, por ejemplo; aunque el último de ingrata recordación, no solo por la improvisación y mediocridad de su corta gestión y carpetas fiscales abiertas por casos de corrupción, sino principalmente por haber pretendido atentar contra el Orden Constitucional, vía golpe de Estado en señal de televisión nacional.

CANDIDATO ANTISISTEMA O RADICAL

Y todo hace presagiar que esa será la tendencia para las próximas elecciones generales. Un 86% siente una avalancha de sentimientos negativos por la actual situación política del país, caldo de cultivo para un candidato antisistema o radical.

REPULSA POR LA CLASE POLÍTICA Y SUS ROSTROS MÁS REPRESENTATIVOS

Así las cosas, quien encarne toda esa bronca y, en su caso, repulsa por la clase política y sus rostros más representativos con un discurso que haga olvidar propuestas programáticas y visión de país, ofreciendo mano dura y, quién quita, con tufillo fascista, se alzará con la victoria.

**CRIMEN ORGANIZADO, DELINCUENCIA, CORRUTOS, Y JUBILAR A LA CLASE POLÍTICA ACTUAL**

Las simpatías con el ciudadano de a pie, sobre todo del interior del país, no pasa por caras bonitas o personajes de caricatura o nostalgias por gestiones pasadas, sino por prometer acabar con el crimen organizado y la delincuencia común, cueste lo que cueste, encarcelar a los corruptos, trabajo para los provincianos, mejoras salariales y, sobre todo, el jubilar a las viejas glorias (si las hay) de la actual clase política.

Ante este panorama, no se explica por qué desde el Ejecutivo y el Legislativo compiten en ejercer el poder de espaldas a la opinión pública.

El Perú está en cuidados intensivos, no podemos arriesgar el futuro votando con el hígado.

LO QUE SE DEBE TENER EN CUENTA

El aspirante a la Presidencia debe tener claro que es necesario fomentar la inversión privada, sobre la base de los principios de estabilidad jurídica y predictibilidad, impulsar los grandes proyectos mineros, entrampados por la burocracia estatal y un mal manejo social en la zona de influencia de la actividad minera.

El Perú necesita un estadista en Palacio de Gobierno.

Transportistas convocan nuevo paro este 27 y 28 de septiembre tras ataques extorsivos



(Valeria Tosso - larepublica.pe)

La Asociación Nacional de Conductores del Perú anunció un paro de transportistas para el 27 y 28 de septiembre. La medida busca respaldar la nueva marcha convocada por la 'Generación Z' para esas mismas fechas, luego de la manifestación realizada el último fin de semana contra la reforma de las AFP, el avance de la delincuencia y el Gobierno de Dina Boluarte.

Además, el gremio exige la instalación de una mesa de trabajo y medidas urgentes frente a la ola de extorsiones y asesinatos que golpea al transporte urbano y otros sectores.

El presidente de la asociación, Miguel Palomino, explicó que buscan llamar la atención del Estado ante la falta de respuesta a sus demandas de seguridad, luego de los recientes ataques contra choferes de las empresas Vipusa y

actualmente y hasta la fecha no han mostrado ningún interés en entender la vida de sus choferes, de sus trabajadores", agregó.

CONDUCTORES ANUNCIAN PARO DE 48 HORAS Y MOVILIZACIÓN EN LIMA

Palomino explicó que la paralización busca sumar al mayor número de trabajadores posible y aclaró que no se trata de una medida impuesta, sino de un llamado a la unidad. "Nuestro directorio ha tomado la decisión de no tomarlo como una exigencia, sino más bien como un llamado a la conciencia a todos los conductores, porque la mayoría trabajamos el día a día".

Según el gremio, ya existe una importante adhesión a la medida. "Son 499 empresas que trabajamos en Lima y a todas estamos enviando el comunicado para que los compañeros puedan participar este 27 y 28. Está confirmado

Santa Catalina en menos de 24 horas.

"Trabajamos menos horas, menos días, por miedo. No trabajamos como antes porque nos da miedo que en cualquier momento pase, así como el de ayer. Salimos inseguros a trabajar y no sabemos si la empresa paga o no paga la extorsión. Nosotros somos los blancos y de verdad que estamos muy asustados", señaló en diálogo con La República.

"Nosotros en estos momentos hemos optado por ya tomar decisiones más severas y concretas, ya que las empresas de transporte urbano donde nosotros trabajamos ac-

tuales han mostrado ningún interés en entender la vida de sus choferes, de sus trabajadores", agregó.

La Asociación Nacional de Conductores del Perú anunciaron un paro de 48 horas los días 27 y 28 de septiembre en protesta por la inseguridad que enfrentan en sus labores diarias

más del 30% de conductores de todas las empresas", adelantó el dirigente.

Asimismo, confirmó que habrá una movilización que coincidirá con el inicio de la paralización de 48 horas. La concentración principal será en la plaza San Martín el 27 de septiembre a las 4.00 p. m. Según información de La República, esta marcha es convocada por la 'Generación Z' y otros colectivos de la sociedad civil, que rechazan la designación de Tomás Gálvez como fiscal de la Nación interino y demandan mayor transparencia e independencia en las instituciones del Estado, puntos que el gremio de transportistas respalda.

Mesa de diálogo sin avances

El dirigente recordó que, pese a las reuniones sostenidas con el Gobierno, no se han logrado avances significativos. La última cita se realizó el 1 de septiembre con los titulares del Ministerio del Interior (Mininter), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y algunos gremios de transporte urbano. En esa ocasión, se anunciaron reformas legales, la integración de 3.200 cámaras con inteligencia artificial para control de delitos, la elaboración de un diagnóstico integral sobre la extorsión y el crimen organizado, así como la creación de una mesa técnica intersectorial en coordinación con el MTC. Sin embargo, Palomino afirmó que "todo quedó en nada".

EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00632-2025-0-0201-JR-CI-01, Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Isabel Magali Flores Vera; Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 3 de julio del 2025 que resuelve: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LAZARO MENACHO TEODORO y PRIMITIVA LAZARO MACEDO contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, con citación de su Procurador Público y MINERA BARRICK PERU S.A., sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en la vía de proceso ABREVIADO, respecto del inmueble ubicado en Jirón Jatun Jirca S/N denominado Collurca, sector Marian, Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz - Ancash, con una área total de 2,380.75 m2. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS se absuelva la demanda bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía. Asimismo, por resolución N.º 4 del 23 de septiembre del 2025 se resolvió INTEGRAR la resolución referida, (...) la publicación de un extracto de la demanda por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial "El Peruano", y en el diario de mayor circulación de la Región, siendo el plazo para que se apersonen al proceso para la notificación de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 24 de setiembre del 2025


JAMES LIND JARA BRITO
SECO. JUZGADO JUDICIAL
Primer Juzgado Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

6º JUZG INVESTIGATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE	: 00200-2023-3-0201-JR-PE-06
JUEZ	: BRAVO MENDOZA SISY ROSARIO
ESPECIALISTA	: FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO
MINISTERIO PÚBLICO	: FIS ESPE IN VIOL A LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ
IMPUTADO	: CUEVA PEREZ, PEDRO JULIO
DELITO	: AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO	: VEGA LEON, ERIKA MILAGROS

EDICTO PENAL

EN el EXP. N° 00200-2023-3, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria subespecializado en delito asociados en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de Huaraz, atendido por la señora Juez - Sisy Rosario Bravo Mendoza, PONE DE CONOCIMIENTO al sentenciado PEDRO JULIO CUEVA PEREZ y a sus familiares, lo dispuesto mediante resolución número quince de fecha 23/09/2025, parte pertinente de la Resolución, siendo como sigue: RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE: Huaraz, veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco. SE RESUELVE: (...) REQUÍERASE al sentenciado PEDRO JULIO CUEVA PÉREZ, cumpla con ejecutar las 88 horas de prestación de servicio a la comunidad, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 07 de fecha 14 de agosto del 2023 dentro del PLAZO DE TRES DÍAS de notificado con la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena y hacerse efectivo en el establecimiento penal por el plazo de UN AÑO, OCHO MESES Y DIECIOCHO DÍAS de pena privativa de libertad efectiva (...) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA para el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante el sistema de TELETRABAJO, a través del aplicativo GOOGLEMEET ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/cmc-qcxn-dgs>.

Huaraz, 23 de setiembre de 2025

Atentamente,

Con firma digital

DRA. SISY ROSARIO BRAVO MENDOZA
JUEZ
SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Ranking Universitario 2025: ¿en qué posiciones figuran Unasam y UNS?



¿En qué posición se encuentran las universidades estatales de Áncash dentro del Ranking 2025 de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)?

La respuesta llega con una reciente publicación oficial, que ordena a las 39 instituciones públicas del país en el marco del IV Informe Bienal 2021-2022.

TOP 10 NI LA UNASAM NI LA UNS

En este nuevo listado, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), con sede en Huaraz, y la Universidad Nacional del Santa (UNS), ubicada en Nuevo Chimbote, no lograron ingresar al top 10.

PUESTOS 21 Y 27 DE 39 UNIVERSIDADES

Pese a contar con recursos del canon minero para financiar proyectos de inversión en infraestructura e investigación, ambas universidades ancashinas quedaron

relegadas a posiciones intermedias: la Unasam aparece en el puesto 21, mientras que la UNS figura en el puesto 27 entre las universidades públicas evaluadas.

La lista es encabezada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, seguida por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Universidad Nacional de Ingeniería, que consolidan los primeros lugares en el sistema universitario estatal.

RADIOGRAFÍA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO

El IV Informe Bienal ofrece una radiografía del sistema universitario peruano, basada en información administrativa reportada por las propias casas de estudio, datos de entidades públicas y portales institucionales.

TOP 10 UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ (RANKING SUNEDU 2025):

Sunedu revela posiciones de las universidades estatales del país y las dos de Áncash quedaron relegadas y no aparecen en el TOP 10 de las Universidades públicas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA)

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
Universidad Nacional Federico Villarreal
Universidad Nacional de Moquegua
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Universidad Nacional del Altiplano
La Sunedu separó en listas independientes a las universidades públicas y privadas para permitir una comparación más equitativa entre instituciones similares.

TOP 10 UNIVERSIDADES PRIVADAS DEL PERÚ (RANKING SUNEDU 2025):

Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Universidad Científica del Sur (Científica)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Universidad San Martín de Porres (USMP)
Universidad César Vallejo (UCV)
Universidad Continental
Universidad Ricardo Palma
Universidad de Lima

(Ronald Montoro Yopla)

Periodistas convocan a protesta nacional este 1 de octubre en defensa de la libertad de prensa

La movilización se da en un contexto de violencia y hostigamiento contra la prensa: en lo que va de 2025 se han registrado más de 180 ataques a periodistas y dos asesinatos, además de iniciativas legislativas que, según el gremio, buscan restringir la libertad de expresión.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) anunció una jornada nacional de protesta el miércoles 1 de octubre, en el marco del Día del Periodista, para exigir garantías y condiciones seguras en el ejercicio de su profesión.

La movilización se da en un contexto de violencia y hostigamiento contra la prensa: en lo que va de 2025 se han registrado más de 180 ataques a periodistas y dos asesinatos, además de iniciativas legislativas que, según el gremio, buscan restringir la libertad de expresión.

Con el lema "Nada que celebrar, todo por reivindicar", la ANP convocó a actos públicos en diversas ciudades del país.

En Chimbote, el gremio anunció un plantón en la plaza de Armas a las 10:30 de la mañana, donde los periodistas levantarán su voz para exigir respeto y seguridad en su labor.

La organización llamó a que la protesta se extienda a plazas públicas, redacciones, cabinas radiales y redes sociales, como parte de una movilización nacional en defensa del periodismo y la libertad de prensa.

(W.C. - RSD Noticias).



Alerta en Cajamarca: 66 niños enfermos por parásito que se transmite a través del agua y alimentos contaminados



Cajamarca se encuentra en alerta debido al contagio de 66 niños de la zona de La Encañada con fascioliasis hepática, una enfermedad que ataca al hígado y es causada por un parásito que normalmente infecta al ganado, pero que también puede transmitirse a los seres humanos.

Según la Diresa, estos menores ya se encuentran recibiendo tratamiento.

Ante este panorama, expertos advierten que el problema requiere un abordaje integral, ya que la fascioliasis es una zoonosis.

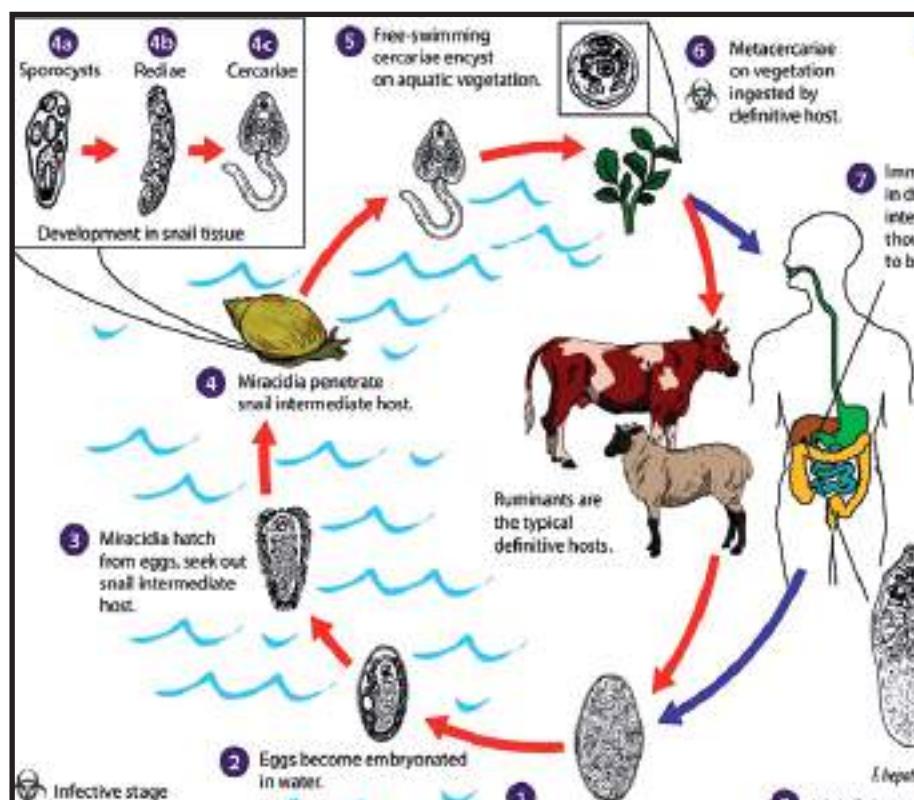
Esto significa que no solo afecta a los seres humanos, sino también a los animales, que pueden actuar como fuentes de contagio, por lo que es fundamental intervenir en múltiples frentes: salud humana, salud animal y salud ambiental.

Contagio a través de los alimentos y síntomas

El Dr. Alexis Holguín, presidente de la sociedad peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, advierte que esta enfermedad se transmite principalmente al consumir alimentos contaminados con larvas infectivas de fasciola hepática.

Todo comienza cuando los huevos del parásito entran en contacto con el agua, donde se desarrollan hasta alcanzar una fase larval.

En este proceso, intervienen unos caracoles específicos que habitan en zonas de agua dulce y que actúan como



hospedadores intermedios.

Dentro de ellos, el parásito continúa su desarrollo hasta salir nuevamente al medio, donde puede adherirse a ciertas plantas.

Estas plantas, que suelen ser de pequeño tamaño y crecen en ambientes húmedos o son regadas con agua dulce (como los berros o la alfalfa), se contaminan con las larvas.

Cuando son consumidas crudas o mal lavadas, pueden transmitir el parásito tanto a humanos como a animales, completando así el ciclo de vida del organismo.

Tras la ingestión, podrían migrar desde el intestino hasta el hígado, donde se alojan en los conductos biliares, causando inflamación y daño tisular.

“Aunque la infección muchas veces no presenta síntomas claros o específicos, puede provocar afectaciones importantes en órganos internos, especialmente en el hígado”, advierte.

El parásito puede obstruir la salida de la bilis, lo que genera molestias abdominales, inflamación del órgano e incluso cuadros similares a la hepatitis.

“Puede presentarse en el ser humano como un cuadro agudo que cause malestares como el dolor abdominal, pero también puede evolucionar hacia fases crónicas, con afectación de la vesícula y otros órganos relacionados”, señala el especialista, añadiendo que, en casos más avanzados, podrían presentarse complicaciones como colecistitis, pancreatitis o anemia, afectando especialmente a niños y personas vulnerables.

Impacto en la salud infantil

De acuerdo con el Dr. Alexis Holguín, la fasciolosis puede afectar directamente el rendimiento escolar de los niños, ya que los síntomas podrían generarse en ellos malestar y dolor abdominal que dificultarían su concentración y asistencia regular a clases.

Además, agregó que esta enfermedad podría tener un impacto negativo en el crecimiento y desarrollo infantil, ya que las infecciones crónicas o recurrentes pueden debilitar al niño, afectando su nutrición y estado general de salud.

Según indica, los niños también enfrentan un mayor riesgo de complicaciones debido a su sistema inmunológico aún en desarrollo: “los niños tienden a ser siempre cuadros más graves”.

La Diresa indicó que los menores afectados ya se encuentran recibiendo tratamiento con triclabendazol, el medicamento de elección para tratar este tipo de problemas.

DIRESA ADVIRTE SOBRE VARIOS PUNTOS ENDÉMICOS DE FASCIOLA EN CAJAMARCA

Desde la Diresa, indicaron en Andina que en la región hay varios puntos endémicos de fasciola en los que las perso-

nas circulan de manera continua, y que la prevalencia ya se está incrementando en comunidades como Polloc (La Encañada), y otras zonas de riesgo como Cajabamba, San Marcos, San Pablo y Celendín.

Al respecto, el exministro advirtió que la falta de acción oportuna podría agravar la situación, especialmente en zonas rurales donde los servicios de salud son limitados y los recursos escasos.

“Hay que hacer un estudio epidemiológico y de campo para ver realmente cómo se extendiendo la enfermedad y con qué velocidad, para tener un cálculo preciso del volumen en la intervención que se debe tener”, indica.

Además, sostiene que el Estado debería evaluar el grado de complicaciones que presentan los niños afectados, analizar el estado de los establecimientos de salud en la zona y revisar la eficacia de los mecanismos de detección del brote, con el fin de determinar las medidas más adecuadas a implementar.

Por otro lado, el especialista menciona que la fasciolosis se presenta principalmente en ciertas regiones de Sudamérica, particularmente en zonas específicas que favorecen el ciclo del parásito, por lo que habría que mantenerse alerta.

Según sus palabras: “Esto se ve mucho en algunas partes de Sudamérica, en las zonas de valles interandinos, en países como Ecuador, Perú y Bolivia.”

Falta de sistemas adecuados de prevención

Respecto a este caso, el exministro Hernando Cevallos indicó para La República que lo primero que se necesita para enfrentar brotes como este es un sistema de prevención “para evitar que estas enfermedades que se dan este de manera muchísimo más frecuentemente los animales aparezcan en el ser humano”.

Esto significa aplicar las medidas sanitarias adecuadas en el cuidado de los animales, para detectar la enfermedad a tiempo y prevenir cualquier tipo de contacto indebido con las personas.

Lamentablemente, afirma que “nuestro problema es que esta alarma debió detectarse mucho antes”.

Tardamos en identificarla y luego enfrentamos dificultades para brindar una respuesta adecuada en cuanto al tratamiento y seguimiento de estos casos”.

Esta demora en la detección y respuesta, según Cevallos, refleja las serias debilidades del sistema de salud para actuar con rapidez ante emergencias sanitarias, lo que puede agravar la situación y aumentar el riesgo de que la enfermedad se propague.

En cuanto a la respuesta institucional, señala que la acción debe ser rápida y coordinada, adaptándose a la realidad local.

Un problema de salud pública

Según Cevallos, situaciones como esta evidencian serias debilidades en la respuesta del Estado ante problemas de salud pública emergentes.

“Nuestro problema es que esta alarma debió detectarse mucho antes. Tardamos en identificarla y, luego, enfrentamos dificultades para brindar una respuesta adecuada en cuanto al tratamiento y seguimiento de estos casos”, señala.

“Lo que no puede haber es pasividad en este aspecto”, advierte, al señalar la urgencia de una intervención multisectorial coordinada.

Asimismo, insiste en que “los equipos tienen que desplazarse, hacer un diagnóstico rápido, definir las acciones que se deban tomar y el ministerio tomarlas inmediatamente”.

Según afirma, en ocasiones anteriores, la falta de anticipación y respuesta rápida ya ha sido problemática escenarios como el COVID-19 o el dengue, y este caso de la fascioliasis representa un nuevo llamado de atención para fortalecer la prevención y acción del sistema sanitario nacional.

“Si no, nos vamos a ir atrás del problema tratando de apagar el incendio que nos produce la falta de una política preventiva eficaz”, finaliza.

Envían al penal a primos por crimen de escolar de 16 años que fue asesinado a golpes

Juzgado ordena internamiento en el penal de Diego Díaz Joya y Yeferson Orbegoso Joya, acusados de golpear brutalmente al adolescente Junior Ponce Suyón hasta causarle la muerte

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria del Santa dictó nueve meses de prisión preventiva contra los primos Diego Armando Díaz Joya (29) y Yeferson Alexis Orbegoso Joya (25), investigados por el delito de homicidio calificado en agravio del menor Edgar Junior Ponce Suyón.

GOLPES EN LA CABEZA

Según la Fiscalía, el 20 de setiembre los imputados persiguieron al adolescente, lo atacaron con un madero y, luego de haberlo dejado tambaleante, continuaron golpeándolo en la cabeza, provocándole graves lesiones.

Después de dejarlo malherido, llamaron a la Policía asegurando que el menor había intentado asaltarlo.

TRAUMATISMO ENCÉFALOCRANEANO SEVERO

El escolar fue llevado a la comisaría de Alto Perú, donde su salud se agravó, y posteriormente falleció en el hospital La Caleta por un traumatismo encéfalocraneano severo.

Durante la audiencia, los acusados alegaron que solo intentaron "reducir" al escolar y que no quisieron ocasionar su muerte.

PODRÍAN EVADIR LA JUSTICIA

Sin embargo, la jueza Liz Muñoz Beteta consideró que carecen de arraigo domiciliar y familiar, y que podrían evadir la justicia ante la posibilidad de una condena superior a los 28 años de prisión.

Con esta decisión, ambos serán trasladados al penal de Cambio Puente, mientras continúan las investigaciones.

MARCHA POR JUSTICIA

Mientras se desarrollaba la audiencia, los familiares de Junior Ponce Suyón, así como sus compañeros de aula y padres de familia del colegio Innova Schools permanecían en las afueras del Módulo Penal, hasta donde llegaron en una marcha pacífica que partió desde el óvalo La Familia para exigir que la muerte del adolescente no quede impune.

Con pancartas, globos blancos, gritos de justicia y de cadena perpetua para los asesinos del escolar, decenas de personas se encontraban a la expectativa de que se ordene la medida coercitiva para los acusados del crimen.

Ahora los familiares exigen a la Fiscalía que continúe investigando con celeridad el crimen para que cuanto antes se inicie el juicio y los primos sean condenados con todo el peso de la ley.

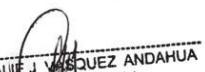
(Ronald Montoro Yopla).



SUCESIÓN INTESTADA

Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz, que despacha la Dra. Jenny Dayly Cáceres Monzón; y la Especialista Vásquez Andahua Natalie Jane. En el Expediente N° 00060-2025-0-0207-JP-CI-01; don **Dante Alan Alcántara Castillo**, ha iniciado un proceso de Sucesión Intestada de la que en vida fue su madre **Nelly Felipa Castillo Vda. de Alcántara**, fallecida el 27 de enero del 2015, en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash; para que, se le declare a él y a sus hermanos César Augusto Alcántara Castillo, Ángel Augusto Alcántara Castillo, Willyam Marco Alcántara Castillo, Marco Antonio Alcántara Castillo, Liceth Rosmary Alcántara Castillo y Michael Abelardo Alcántara Castillo, como herederos universales de dicha causante, en su condición de hijos. Se comunica a los interesados para su conocimiento y los fines legales correspondientes.

Caraz, 25 de setiembre del 2025.


 NATALIE J. VÁSQUEZ ANDAHUA
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MJS. HUAYLAS - CARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Beber agua es beber vida.



SantaTeresa

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
Huaraz: Jr. Francisco Araoz 142

EMPRESA DE TRANSPORTE
olguíta Tours
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



20 y 8 años de cárcel para padastro y tío que violaron a menor de 13 años en Yungay

Ambos fueron hallados responsables de los delitos de violación, tocamientos indebidos y actos contra el pudor.

Ministerio Público presentó pruebas suficientes que permitieron acreditar la responsabilidad de los acusados

El Poder Judicial dictó 20 y 8 años de cárcel para dos hombres acusados de abusar sexualmente de

una adolescente de 13 años en la provincia de Yungay, región Áncash.

HERMANOS

Los sentenciados son Rogelio Mendoza, condenado a 20 años de prisión, y su hermano, Rosiendo Mendoza, quien recibió una pena de 8 años.

VIOLACIÓN, TOCAMIENTOS INDEBIDOS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR.

Ambos fueron hallados



DISTRITO FISCAL DE ÁNCASH

MINISTERIO PÚBLICO OBTIENE CONDENA DE 20 Y 8 AÑOS DE CÁRCEL PARA PADRASTRO Y TÍO QUE ABUSARON DE MENOR



TÍTULO SUPLETORIO (NC1150)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, ALBINO CARLOS VALVERDE DEPAZ solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Carretera Huaraz Coyllur Psj. Sin nombre, Urb/Sector: Los Pinos, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente carretera Huaraz Coyllur, con: 6.87 ml; Derecha prop. Enoc Esau Valverde Depaz, con: 6.04 ml; Izquierda prop. Ana María Norabuena de Rosales, con: 7.87 ml; Fondo Psj. Sin Nombre, con: 7.18 ml. Área físico real: 48.27 m2. Perímetro: 27.96 ml. adquirido mediante escritura pública de compra venta de fecha 05 de Abril de 2018 ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valero Sanabria de sus anteriores propietarios Eusebio Víctor Gomez Norabuena Y Paulina Agustina Espinoza de Gomez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 14 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

responsables de los delitos de violación, tocamientos indebidos y actos contra el pudor.

Durante el proceso, el Ministerio Público presentó pruebas suficientes que permitieron acreditar la responsabilidad de los acusados.

de los acusados.

La investigación estuvo a cargo de la fiscal adjunta provincial Heidi Velásquez Magallanes, de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay.

El Ministerio Público destacó que, con esta sentencia, emitida en primera instancia, se busca garantizar justicia a favor de la víctima y sancionar a los responsables de los abusos.

(Ronald Montoro Yopla).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MI PATRICIA ROSELLA HERREROS GONZALEZ E HIJOS SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LOS JILGUEROS Y PSJ. AGUILA REAL S/N, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE LOS JILGUEROS CON 02 TRAMOS. TOTAL: 23.19ML. DERECHA: CON ALBERTO PALMA LUNA Y PASAJE AGUILA REAL CON 03 TRAMOS CON: 24.55ML. IZQUIERDA: CON PEDRO CHAUCHA MORALES CON: 14.75ML. FONDO: CON DONATO ALBERTO MORALES Y CATALINA GUILLERMO AZAÑA CON: 16.42ML. ÁREA TOTAL: 373.03M2. -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: AMÉRICO MOÍSES JAMANCA FLORES SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA CONSTANCIA DE POSESIÓN, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11308897. PASARON HA SER HEREDEROS LOS SOLICITANTES. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 01207-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SBN SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EDICTO JUDICIAL

Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00698-2025-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 02 de fecha 30 de julio del presente año, ha resuelto. ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por Aguedo Celestino Asunción Matilde contra la Superintendencia de Bienes Estatal, representando por su Procurador Público, confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; con citación de los colindantes Carmen Delgado Flores y Uldarico Celestino Vásquez; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indica. Autorizado por el especialista legal Dr. Nórabuena Rojas Jaime Wilder

18 de setiembre del año 2025

JAMIE WILDER NORABUENA ROJAS
Secretario Judicial
Módulo de Oralidad Civil
SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
EN LO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

Detienen a tres involucrados en tenencia de marihuana



Dos mayores y un menor de edad estaban a bordo de una mototaxi

El comandante PNP Guido Huamán, Comisario de Huaraz, dio cuenta que el personal policial logró detener a tres personas que estaban en el interior de una mo-

taxi y al verse en actitud sospechosa trataron de darse a la fuga, pero la policía los atrapó.

Durante el registro en el interior del vehículo menor de color azul de donde minutos antes de la intervención uno de los ocupantes buscó arrojar una bolsa plástica contenido de sustancia

Servicio de Tomógrafo ya cuenta con licencia del IPEN



El VRG contará con 5 médicos para realizar exámenes

El Hospital Víctor Ramos Guarida de Huaraz recibió la licencia oficial de operación N.º 9230.C1, otorgada por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), que

certifica el pleno funcionamiento y respaldo legal del servicio de tomografía en beneficio de la región. Con esta acreditación, se garantiza que el nosocomio cuenta con infraestructura adecuada, equipamiento de última generación, profesionales especializados y recursos asignados por el Gobierno Regional de Áncash, asegurando una atención continua y de calidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El servicio de tomografía ahora beneficia de manera directa a miles de familias de las 17 provincias alto andinas, quienes acceden a diagnósticos rápidos y precisos dentro de su propia región, evitando traslados a Lima u otras ciudades, y reduciendo de

manera significativa los costos de atención en clínicas privadas.

El doctor Carlos Motacero Chapilliquen, uno de los médicos de los 5 que se harán cargo de los exámenes de tomografía dijo que los pacientes SIS tendrán el servicio gratuito y los demás pacientes pagarán de acuerdo a una tarifa que estipula la autoridad de salud y el VRG.

Además, adelantó que los exámenes por tomografía no se realizan a cualquier paciente, se trata de pacientes que realmente necesitan este tipo de examen por imágenes y para ello están los Rayo X, Ecografías, Endoscopias entre otros.

Finalizó informando que ya son dos médicos contratados para ese servicio y en los próximos días tres más arribarán para trabajar según la culminación del proceso de contratación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo **S/ 1 Soles** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a **San Luis** y **Chacas**
A TAN SOLO
S/ 15.00

Fiscalía trabaja en la protección de Derechos Humanos



Realizaron diligencia en Llamellín por hechos de presunta tortura

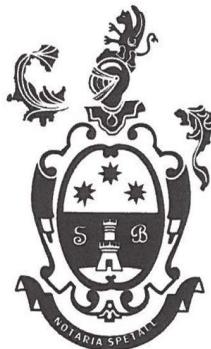
La Fiscalía de Derechos Hu-

realizándose diligencias inmediatas respecto a denuncias por tortura agravada obteniéndose información relevante para las investigaciones en curso que permitirán esclarecer los hechos graves denunciados.

Asimismo, para prevenir vulneraciones de derechos, se procedió a verificar las condiciones carcelarias en la misma provincia, con el objetivo de identificar posibles riesgos y tomar medidas oportunas. Este trabajo responde a la misión de la Fiscalía de salvaguardar la integridad de las personas privadas de libertad y respeto de la dignidad humana. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE

DOMINIO (NC1214)



Para: Sucesión Alejandro Caro Obispo

Sucesión Justina Robles Yanac

(Inmediatos Transferentes y Titulares registrales)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, ISIDORO CARO REYES y EUGENIA MACARIA NORABUENA SALAZAR DE CARO, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Camino Antiguo – Carretera Antigua s/n, Sector Shimpi, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Este canal de regadio (acequia) con: 10.30 ml. Oeste Carretera Antigua con: 38.99 ml. Sur prop. Familia Gonzales Villafan con: 37.64 ml. Norte prop. Martha Broncano Benacio con: 10.65 ml. Área: 396.11, Perímetro: 97.58 adquirido mediante escritura de compra venta fecha 04/Ene/2000 de sus anteriores propietarios Alejandro Caro Obispo y Justina Reyes Yanac, quienes a su vez adquirieron por escritura de fecha 18/Jul/1991 ante extinto notario de Huaraz José A. Méndez Mejía del Consejo Distrital de Taricá. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 20 de Setiembre de 2025. DOY FE.



NOTIFICACION POR EDICTO: TÍTULO SUPLETORIO (NC1213)

Para: Sucesión Alejandro Caro Obispo

Sucesión Justina Robles Yanac

(Inmediatos Transferentes)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, ISIDORO CARO REYES y EUGENIA MACARIA NORABUENA SALAZAR DE CARO solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Camino Antiguo – Carretera Antigua s/n, Sector: Shimpi, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Oeste Colegio Cesar Vallejo de Taricá con 8.58ml. Este Camino Antiguo con 8.77ml. Norte prop. Verónica Kohinta Caro Trujillo, Beckenbauer Caro Trujillo, Alejandro Caro Trujillo, con: 33.90ml. Sur Colegio Nacional Cesar Vallejo, con: 32.19ml. Área: 276.64, Perímetro: 83.44 adquirido mediante escritura de compra venta fecha 04/Ene/2000 de sus anteriores propietarios Alejandro Caro Obispo y Justina Reyes Yanac, quienes a su vez adquirieron por escritura de fecha 18/Jul/1991 ante extinto notario de Huaraz José A. Méndez Mejía del Consejo Distrital de Taricá. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 20 de Setiembre de 2025. DOY FE.



31 años de cárcel para violador de una joven

Sala Penal de Apelaciones ratificó dura condena contra Sebastián Castilla Nolasco, quien fue capturado en flagrancia tras el abuso cometido

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la sentencia de 31 años de prisión para Sebastián Imanol Castilla Nolasco (23), responsable de la violación sexual agravada de una joven a la que atacó aprovechando que se encontraba en estado de embriaguez tras una reunión familiar en Nuevo Chimbote.

El hecho ocurrió el 31 de marzo de 2024, en plena madrugada, luego de que Castilla permaneciera bebiendo con la víctima cuando la mayoría de los asistentes ya se había retirado

a descansar.

En ese contexto, perpetró el abuso. Los gritos de la joven alertaron a una vecina, quien dio aviso a la comisaría de Buenos Aires.

Minutos después, el agresor fue detenido en flagrancia por la Policía.

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial lo halló culpable de violación sexual agravada y actos libidinosos sin consentimiento, imponiéndole 31 años de cárcel.

Su defensa apeló, solicitando la nulidad de la sentencia y un nuevo juicio, alegando una supuesta deficiente valoración de las pruebas.

Sin embargo, la Sala Penal de Apelaciones determinó que los hechos estaban plenamente acreditados y, d (P.C.-RSD Noticias).



Pasajeros se salvan de morir cerca de Pomallucay

Ómnibus de "Aventurero" volcó aparatosamente

Los accidentes de tránsito siguen ocurriendo en la zona sierra de Ancash, en un nuevo episodio de siniestros automovilísticos en la zona de los Conchucos una veintena de pasajeros se salvaron de morir luego que una unidad de transportes de pasajeros volcara aparato-

samente.

Se trata de una unidad de la empresa de transportes Aventura, cuyo conductor perdió el control de la máquina cuando se encontraba transitando cerca del cruce hacia Pomallucay en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

En la referida zona existe una carretera en total abandono, situación que viene desde años atrás y las autoridades del

sector correspondiente a nivel nacional no hacen nada por esta importante vía que une los pueblos de la zona de los Conchucos.

Gracias a Dios en este accidente solo se registró asustados tras la volcadura del vehículo de transporte público que quedó volteado de medio tonel. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Víctor FAU 201291937 con
Instituto Geológico Minero y
Metalúrgico
El 08/09/2025 a las 12:31:15.000
La fecha del Informe y Resolución es la que
aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HUARCO MBP 02
Código: 01-02580-25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CAJACAY
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 869	248
2	8 869	249
3	8 867	249
4	8 867	248

08/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH – DREA, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21, 22 y 23 del TUE de la Ley N.º 29151 y en virtud del artículo 251, aprobado con Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes virtual de la DREA (<https://www.dreancash.gob.pe>), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

UBICACIÓN	ÁREA (m ²)	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Centro poblado de Pampacocha, distrito de Uco, provincia Huari, departamento de Ancash	2148.954	Predio no inscrito	EDUCACIÓN – I.E. N° 86472 Pampacocha.	Primera inscripción de dominio a favor del Estado con afectación en uso a favor del Ministerio de Educación.
Centro poblado de Pampacocha, distrito de Uco, provincia Huari, departamento de Ancash	1185.8309	Predio no inscrito	EDUCACIÓN – I.E. N° 86472 Pampacocha.	Primera inscripción de dominio a favor del Estado con afectación en uso a favor del Ministerio de Educación.

Huaraz, 28 de agosto del 2025

Atentamente,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1391 8269 0001 9852

El 'Monstruo' habla tras su captura en Paraguay y apunta a 'Jorobado' como enemigo: "Le pagan a la Policía"

Erick Moreno, alias el 'Monstruo' Moreno dice que bandas usan su nombre para delinquir. Acusa a 'Jorobado' y Miguel Marín de estar detrás

(Lia Peralta - larepublica.pe)

El 'Monstruo': su captura y acusaciones

La detención de Erick Moreno se produjo en una vivienda del distrito de San Lorenzo, Paraguay, gracias a un operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, la Policía Nacional de Paraguay e Interpol.

A pesar de sus intentos por cambiar su apariencia física, la Policía pudo confirmar su identidad a través de tatuajes característicos.

Alias el 'Monstruo' es acusado por la justicia peruana de una serie de delitos graves. Entre los cargos más relevantes se encuentran secuestro agravado, homicidio calificado, sicariato, extorsión y microcomercialización de drogas.

Fue sindicado como autor intelectual de varios secuestros de alto perfil, incluyendo el de Valeria Vásquez, una menor de 12 años secuestrada en Comas en diciembre de 2023, y de Lucero Trujillo, joven de 27 años retenida en Lima Norte.

Además, las autoridades peruanas también lo vinculan con el liderazgo de "Los Injertos del Norte" y "Los Federales", organizaciones criminales dedicadas a extorsionar empresarios, comerciantes y transportistas en Lima Norte.

La Octava Sala Penal de Lima ya lo había condenado a 32 años de prisión, pero se mantuvo prófugo hasta su captura en Paraguay, el 24 de septiembre de 2025.

Su historial delictivo, sumado a su capacidad para operar desde el extranjero, llevó al Ministerio del



Interior a ofrecer una recompensa de \$1 millón por información que facilitara su ubicación.

El 'Monstruo' llegaría al Perú este fin de semana

Erick Moreno, alias el 'Monstruo', podría pisar suelo peruano este mismo fin de semana, según confirmó el ministro del Interior, Carlos Malaver.

Tras su captura en Paraguay, ocurrida el miércoles 24 de septiembre en el distrito de San Roque, San Lorenzo, las autoridades peruanas han intensificado las gestiones para su retorno, optando por la vía más rápida: la expulsión.

Aunque también existe la posibilidad de una extradición formal, esta tomaría más tiempo, por lo que el Gobierno apunta a su inmediata salida del país vecino.

"Estamos realizando las coordinaciones con nuestros pares paraguayos tanto a nivel Ejecutivo como Judicial", precisó Malaver.

Por su parte, el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, detalló que la operación fue producto de una investigación de inteligencia que incluyó el seguimiento de los movimientos económicos del delincuente en el extranjero y el uso de una línea telefónica rastreada desde Acre (Brasil) hasta Paraguay. Moreno fue localizado gracias a la geolocalización y plenamente identificado por sus tatuajes, pese a que había modificado su apariencia.

La Policía Nacional de Paraguay lo intervino sin resistencia.

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSA Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

FIMSA Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

La caída de 'El Monstruo': ¿Cuál fue la clave para la captura de Erick Moreno en Paraguay?

Erick Moreno Hernández, conocido como alias "El Monstruo", líder de la organización criminal denominada 'Los Injertos del Cono Norte', fue detenido luego de un trabajo coordinado entre la Policía de Perú y Paraguay.

La noche del 24 de septiembre se informó sobre la captura de Erick Moreno Hernández, conocido como alias "El Monstruo", en la ciudad de San Lorenzo, en Paraguay.

Moreno, uno de los criminales más buscados por la justicia peruana, es sindicado de liderar la organización criminal denominada 'Los Injertos del Cono Norte' y responde a diversos delitos, incluyendo secuestro y homicidio.

Colaboración y "la ruta del dinero"

La detención fue llevada a cabo por agentes de un grupo especial de la Policía Nacional del Paraguay, después de un trabajo coordinado en colaboración con las autoridades peruanas, que duró más de tres meses.

Esta información fue confirmada por el ministro del Interior, Carlos Malaver, quien destacó que los esfuerzos conjuntos entre los comandantes generales de ambas policías permitieron ubicar a Moreno, siguiendo la ruta del dinero que manejaba para evadir su captura.

"El trabajo tan importante de inteligencia y sobre todo siguiendo la ruta del dinero, el día de hoy se ha podido ubicar a este sujeto en la localidad de San Roque, en San Lorenzo, Paraguay, habiéndole brindado la información a la policía paraguaya para que pueda asestar este golpe", dijo en RPP.

Antecedentes y fuga de Erick Moreno

Como se recuerda, Erick Moreno huyó de territorio nacional en marzo de 2022, convirtiéndose en prófugo de la justicia. Posteriormente, fue incluido en la lista de los más buscados en diciembre del mismo año, y en junio de 2023, el Ministerio del Interior elevó la recompensa por información que condujera a su captura a



un millón de soles.

Durante su tiempo en la clandestinidad, Moreno se movía entre varios países sudamericanos, incluyendo Bolivia y Brasil, ocultándose con facilidad debido a las conexiones que mantenía.

Modus operandi y peligrosidad de "El Monstruo"

El modus operandi de este delincuente incluía la selección de empresarios y comerciantes como víctimas, a quienes secuestraba para exigir rescates millonarios.

Las víctimas no solo eran adultos, pues se conoce que Moreno también secuestró a menores, por lo que se le considera como uno de los criminales más peligrosos de la región.

Extradición y proceso judicial

Con la captura de "El Monstruo", se espera que las autoridades nacionales inicien el proceso de extradición para que sea juzgado por numerosos delitos.

El ministro del Interior ha asegurado que ya están en marcha las coordinaciones necesarias para su traslado a Perú, donde enfrentará una condena que puede llegar hasta los 32 años de prisión.

Un millón de dólares para la Policía: así quiso sobornar El Monstruo en Paraguay para evitar su captura

Hugo Grance, jefe del departamento de investiga-

ción de la Policía paraguaya, informó que el cabecilla de 'Los Injertos de Cono Norte' intentó sobornar a las autoridades para evitar su captura.

"Inmediatamente él intentó sobornar a las autoridades policiales. Ofreció dinero en efectivo para no ser arrestado.

"En todo momento ofreció dinero, pero nuestro cometido era capturarlo y ponerlo a disposición de la justicia. Él no tenía dinero, pero prometió mandar a acercar el dinero", declaró en diálogo con América Televisión.

El titular del Departamento de Investigación de la Policía de Paraguay reveló que alias 'El Monstruo', sindicado como autor de varios secuestros, delitos de extorsión y asesinato en el Perú, ofreció una fuerte suma de dinero a cambio de su libertad.

"Él se encontraba hace cinco días alquilando esa vivienda. El operativo fue exitoso. Un total de 35 efectivos policiales participaron en el operativo (...)

Él ofreció un millón de dólares a cambio de su libertad", precisó la autoridad.

Asimismo, indicó que la Policía siguió de cerca los movimientos de Erick Moreno tras un primer operativo frustrado. "No descansamos en la búsqueda de información, tal es así que ayer hemos recepcionado una información sensible sobre su paradero.

Hemos procesado la información rápidamente. Hemos planificado el operativo, que fue realizado aproximadamente a las 21:30 horas en la ciudad de San Lorenzo", dijo.

El jefe policial recordó que, en una primera oportunidad, Moreno Hernández logró escapar debido a una presunta filtración de información. "Hubo una sola fuga en el país.

Presumimos que se ha filtrado la información, por ese motivo, horas antes del operativo, él abandonó el recinto. Afortunadamente hemos podido dar con él. Cuando obtuvimos la información de su paradero, lo hemos mantenido en reserva.

Solicitamos algunos datos a nuestros colegas del Perú y ellos nos han confirmado de que se trataba del mismo Monstruo. Hemos planificado la información que fue un éxito", precisó.

Finalmente, detalló las condiciones en las que hallaron al prófugo más buscado del Perú. "Estuvo en una modesta vivienda, totalmente diferente a la primera vivienda en donde se encontraba.

Seguramente optó por bajar su nivel de vida y mimetizarse en el barrio. Él no permanecía más de 40 o 45 días en un lugar".

(Camila Salinas Tipiani larepublica.pe)



Julio César Uribe postuló a sus dos candidatos para dirigir a la Selección: "Tienen la decencia, los valores y la experiencia"

"Hay varios técnicos peruanos que tienen la capacidad y la decencia para poder guiar nuestro destino y con grandes probabilidades de éxito"



mar el mando de la Blanquirroja.

Óscar Ibáñez reveló que cuando era DT de la Selección halló en la oficina de Barreto una lista de convocados

"Hay varios técnicos peruanos que tienen la capacidad y la decencia para poder guiar nuestro destino y con grandes probabilidades de éxito. Conocen el concepto, son decentes, son internacionales, han tenido lindas experiencias y, sobre todo, son lindas personas", indicó en un primer momento.

"(Roberto Mosquera) y Roberto Arrelucea. Saben lo que es la lucha, saben lo que es el sufrimiento, tienen la decencia, tienen valores, conocen los conceptos y merecen su oportunidad", finalizó.

Julio César Uribe y sus dos candidatos para la Selección Peruana | Fuente: RPP

Julio César Uribe y la actualidad de Sporting Cristal

Por otro lado, Julio César Uribe habló sobre la actualidad de Sporting Cristal.

El dirigente aclaró que aún quedan 24 puntos por disputarse y que el equipo peleará por obtener el campeonato.

"Nos quedan 24 puntos por disputar y no se ha pen-

sado en renunciar en ser campeón.

Hay una desventaja y vamos a pelear lo que queda como corresponde. No es un tema de actitud, del grupo que esté partido. Es un tema de resultado", sostuvo en un inicio.

"El partido ante Cusco pocos equipos le hacen dos goles allá y terminamos perdiendo. Ante UTC, se corrabora la generación de fútbol, pero no se encuentra el resultado", complementó.

Revelan 5 nombres encontrados en lista de Manuel Barreto y tensa charla de Jean Ferrari con jugadores de Perú: "Ahora se harán las cosas bien"

El exjugador Reimond Manco detalló en la última edición del programa streaming 'A la Cama con el Rei' los nombres de algunos jugadores encontrados en la lista de Manuel Barreto. Como se recuerda, el ahora exentrenador de la Bicolor reveló que un día cuando se acercó a la oficina de la Unidad Técnica de la FPF para comunicarles que se iba a quedar con Piero Cari para la última fecha doble de las Eliminatorias 2026 encontró una lista de convocados para el equipo mayor, la cual había sido elaborada por Manuel Barreto. Sin embargo, no detalló más sobre la nómina.

Nombró a sus candidatos. Julio César Uribe, director general de Fútbol de Sporting Cristal, aseguró que los técnicos peruanos están capacitados para dirigir a la Selección peruana.

En entrevista en exclusiva con Fútbol como cancha, el extécnico indicó que Roberto Mosquera y Roberto Arrelucea tienen la decencia y la experiencia para to-

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

Google Play

SOMOS LA
VOZ DE LOS
ANDES QUE
TE OYE
Y
REPRESENTA